



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 1985-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 25 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y ocho (38) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 274-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del 10.MAY.2018, remite, para su aprobación, el Programa de Capacitación Docente 2018, remitido por la Unidad de Gestión Docente, que tiene como objetivo general contribuir con la calidad de la educación universitaria mediante la mejora de las competencias del docente universitario valdizano, analizando y planteando estrategias para mejorar el desempeño docente.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 330-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 15.MAY.2018, remite el presente caso al Rector para que sea aprobado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó aprobar el **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, propuesto por la Unidad de Gestión Docente de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, que tiene como objetivo general contribuir con la calidad de la educación universitaria mediante la mejora de las competencias del docente universitario valdizano, analizando y planteando estrategias para mejorar el desempeño docente;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0527-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0653-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días 25 y 26 de mayo de 2018;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **APROBAR** el **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, propuesto por la Unidad de Gestión Docente de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, que tiene como objetivo general contribuir con la calidad de la educación universitaria mediante la mejora de las competencias del docente universitario valdizano, analizando y planteando estrategias para mejorar el desempeño docente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos Académicos y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO**  
RECTOR (E)

Distribución:  
Rectorado-VRACAD  
VRInv-AL-OCI  
Transparencia  
DCalidad  
DAYSA  
DIGA  
RRHH  
OC-OT  
Archivo



**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

YKFQ/Vam